

"2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de Octubre de 2009

VISTO la Resolución N° 695/07 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Prof. Lucía SACCO como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

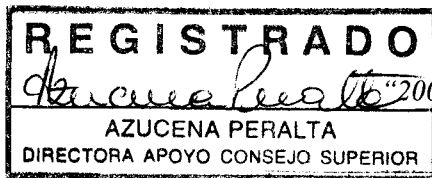
Que la Directora de Tesis, Mg. Silvina FEENEY ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "La innovación curricular en la universidad y su impacto en las prácticas de los docentes: el caso de las materias integradoras de la carrera de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad Regional San Nicolás", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Andrea ALLIAUD, la Dra. María Fernanda JUARROS y el Master Carlos GALLES como miembros titulares del Jurado de Tesis, y la Msc. Nancy GANZ y el Prof. Fernando AVENDAÑO como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



– Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz –



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “La innovación curricular en la universidad y su impacto en las prácticas de los docentes: el caso de las materias integradoras de la carrera de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad Regional San Nicolás”, presentada por la Prof. Lucía SACCO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Andrea ALLIAUD, Dra. María Fernanda JUARROS y Master Carlos GALLES

Miembros Suplentes: Msc. Nancy GANZ y el Prof. Fernando AVENDAÑO

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1235/2009

ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior